



Resolución Ministerial N°0062-2016-MINAGRI

Lima, 19 de febrero de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0332-2014-MINAGRI, de fecha 09 de junio de 2014, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de junio de 2014, se designó al señor Fernando Miguel Castro Verástegui, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial "Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC";

Que, el mencionado representante ha formulado renuncia al indicado cargo, la misma que es necesario aceptar, y formalizar la designación respectiva, mediante el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 010-2013-MINAGRI, que crea el Proyecto Especial "Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC"; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Fernando Miguel Castro Verástegui, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial "Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Marco Antonio Moreno Infante, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial "Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui – PEDAMAALC".

Regístrese, comuníquese y publíquese


Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego

